

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Lineamientos de la "Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga".	
Fecha de Expedición o Publicación:	01 de marzo del 2024.	
Vigencia de la Regulación:	02 de marzo del 2024.	
Sujetos obligados que la emiten:	 Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. 	
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección General de Salud Pública.	
	II. Dirección de Artesanos y Tradiciones.	
	III. Dirección de Pesca.	
	IV. Jefatura de Ladrilleros.	
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.	
Fecha en que ha sido actualizada:	01 de marzo del 2024.	
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Lineamientos de campaña.	
Índice de Regulación:	Fundamentación jurídica.	
	Introducción.	
	Problemática a resolver.	
	Sección I Particularidades de la campaña.	
	1.1. Información básica de la campaña.	
	1.1.1. Nombre oficial de la campaña.	
	1.1.2. Nombre de divulgación.	
	1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.	
	1.1.4. Derecho humano y social al que se atiende.	
	1.1.5. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.	
	1.1.6. Dependencia o entidad responsable.	
	1.1.7. Dirección general o área interna responsable.	
	1.1.8. Glosario.	
	Sección II Objetivos y alcances de la campaña.	
	2.1. Objetivos.	



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

2.1.1.	Ohietiva	o general.
Z.I.I.	ODJECTIVE	J KCHCHAH.

- 2.1.2. Objetivo específico.
- 2.2. Población potencial y objetivo.
- 2.2.1. Población potencial.
- 2.2.2. Población objetivo.
- 2.3. Cobertura geográfica.
- 2.4. Temporalidad.
- 2.5. Campañas y programas potencialmente complementarios.
- 2.5.1. Campaña nacional de vacunación contra la influenza del gobierno federal.
- 2.5.2. Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- 2.5.3. Programa "Chamba para Todos 2024" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.5.4. Programa "Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán" del Gobierno del Estado de Jalisco.

Sección III Operación y gestión.

- 3.1. Características de los apoyos.
- 3.2. Selección de personas beneficiarias.
- 3.2.1. Criterios de elegibilidad.
- 3.2.2. Requisitos.
- 3.2.3. Lugares, domicilios y ubicación de los sitios donde se realizará la campaña.
- 3.2.4. Derechos.
- 3.2.5. Obligaciones.
- 3.2.6. Causales de bajas.
- 3.3. Proceso de operación o instrumentación.
- 3.3.1. La Dirección de Pesca, la Dirección de



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros compartirán con la Dirección General de Salud Pública, el padrón correspondiente, el cual se deberá de mantener actualizado, por lo que se informará permanentemente las altas y bajas del mismo.

- 3.3.2. Formas en que las personas registradas en el padrón correspondiente pueden acceder a los beneficios de la campaña.
- 3.3.3. Resguardo de expedientes.
- 3.4. Corresponsabilidad social.

<u>Sección IV</u> Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.

- 4.1. Seguimiento y monitoreo.
- 4.2. Evaluación.
- 4.2.1. Será coordinada por la Jefatura de Gabinete, a través de la Jefatura de Políticas Públicas en colaboración de la Dirección General de Salud Pública, la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros.
- 4.2.2. Será una evaluación interna y con perspectiva de género.
- 4.2.3. El informe de evaluación deberá de estar concluido en los meses de julio del año 2024 y enero del año 2025.

<u>Sección V</u> Transparencia, difusión y rendición de cuentas.

- 5.1. Transparencia y difusión.
- 5.2. Publicación del padrón de beneficiarias y beneficiarios.
- 5.3. Quejas y denuncias.
- 5.4. De la responsabilidad administrativa.
- 5.5. Prohibición para las y los servidores públicos.
- 5.6. Blindaje electoral.



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

Objeto de la Regulación:	Tiene por objeto los siguientes:	
	y e si p c v	Otorgar una atención médica de calidad humanidad, con calidez, integridad, efectividad, ética, respeto y prontitud en u aplicación, con apoyo de acciones de promoción a la salud, con la finalidad de oadyuvar en la mejora de la calidad de ida de las personas dedicadas a la pesca, adrilleras, artesanías y lancheras, así omo a sus familiares directos;
	a S u p c	Brindar los servicios de atención primaria la salud en cualquier Unidad de los ervicios Médicos Municipales, buscando in impacto positivo en la salud de la población beneficiaria de la Campaña, y on ello evitar la demanda en los ervicios de urgencias y pospitalizaciones; y
	p d a c p	Personas dedicadas a los sectores desquero, ladrillero, artesano y lancheros de la laguna de Cajititlán del municipio, esí como a sus familiares directos que arezcan del acceso a los servicios que prestan las instituciones de seguridad ocial.
		de la publicación del Decreto que a ción se describe:
	", T N m si	Publicar los Lineamientos de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; nismos que entrarán en vigor al día iguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	l. D	Derecho a la salud;
	la	Personas registradas en el padrón de adrilleros, así como sus familiares lirectos;
	a	Personas registradas en el padrón de rtesanos, así como sus familiares lirectos;



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

	IV.	Personas registradas en el padrón de pescadores y lancheros, así como sus familiares directos; y
	V.	Cobertura geográfica en la totalidad del territorio del municipio.
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Declaración Universal de Derechos Humanos.
	•	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
		Convención Americana sobre Derechos Humanos.
		Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
		Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
	١.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
		Declaración de Beijing.
	١.	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.
	١.	Constitución de la Organización Mundial de la Salud.
	١.	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
	١.	"Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Ley General de Salud.
	•	Constitución Política del Estados de Jalisco.



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

	Ley de Salud del Estado de Jalisco.
	 "Desarrollo Social" del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.
	 "Sociedad Cohesiva y Resiliente" del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.
	 Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
	 Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
	 Programa Marco de Implementación "Disminuir la Arbitrariedad de la Gestión Pública" de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
Trámites o servicios relacionadas con la regulación:	I. <u>Padrón de Ladrilleros.</u>
	II. <u>Credencial del Artesano.</u>
	III. <u>Alta de la Credencial Agroalimentaria</u> para Pescador.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.